TUSE17016

Guiado de actividades turísticas a nivel nacional

Duración: 30 horas

Sector: Turismo **Subsector:** Servicios Turísticos

Estándar de Cualificación:

1015-33-01-2-02 Guiado de turismo general

Competencias Específicas por evaluar:

CE2: Aplicar las técnicas de guiado durante los recorridos turísticos, conforme a la planificación, la normativa nacional vigente y políticas de la organización.

CE3: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente y colaboradores, de acuerdo con la normativa vigente y procedimientos.

La prueba de certificación de competencias se aplica, preferiblemente, en el lugar de trabajo de la persona candidata con la aprobación de la persona empleadora, o bien, en otro espacio que cumpla con las condiciones requeridas.

El tipo de evaluación de esta prueba es el marcado con ✓

Conocimiento

✓ Consiste en responder una prueba escrita para comprobar que la persona candidata posee los conocimientos necesarios sobre el tema de la competencia que desea certificar.

Desempeño

✓ Consiste en realizar una actividad práctica mientras la persona evaluadora observa el desempeño de la persona candidata, para comprobar que aplica los conocimientos y habilidades requeridos para la competencia que desea certificar.

Evidencia histórica

○ Consiste en presentar documentos, certificados, trabajos, proyectos u otros resultados realizados antes de la evaluación, para comprobar la experiencia, los conocimientos o las habilidades relacionadas con la competencia que desea certificar.

Producto

✓ Consiste en presentar un trabajo o resultado final para comprobar que cumple con los requisitos y estándares de calidad establecidos para la competencia que desea certificar.

Durante la evaluación, la persona candidata debe demostrar las siguientes capacidades

1. Planifica el itinerario turístico de acuerdo con los requerimientos del recorrido.

2. Aplica la legislación turística y ambiental vigente para el guiado de turismo en el territorio nacional.

3. Ejecuta técnicas de guiado para recorridos turísticos según perfil de la clientela.

4. Aplica los lineamientos según el Código de ética mundial de turismo.

5 Aplica normas de etiqueta y protocolo, principios de calidad y técnicas inclusivas en el servicio a la clientela según políticas y normativas de la organización.

6 Resuelve situaciones relacionadas con la atención a la clientela de acuerdo con las políticas y normativas de la organización.

7 Coordina acciones con equipos de trabajo, de manera colaborativa, asertiva y propositiva.

8 Utiliza herramientas tecnológicas, medios de información y comunicación aplicadas al proceso que realiza.

Requisitos para la certificación:

Generales

- Curso de primeros auxilios que incluya RCP y OVACE.
- Saber leer y escribir y dominar las cuatro operaciones matemáticas básicas.
- Edad mínima: 18 años. (Según Reglamento Guías de Turismo 41369-MEIC-TUR vigente desde el 18 noviembre 2018).
- Presentar una carta de 2 años de experiencia laboral en el guiado de turistas respaldada por una empresa tour operadora a nivel nacional que indique sus funciones, firmada, sellada por la gerencia general, representación legal o gerencia de operaciones de la empresa.
- Certificado de aprobación de la prueba de Interpretación de los recursos turísticos en el territorio nacional.

Infraestructura

- Espacio para la aplicación de la prueba de certificación (aula, salón, sala de reuniones, equipado con mesas, sillas o pupitres).
- Atractivo turístico Senderos, coffee tour, jardín botánico, City tours, Áreas silvestres protegidas, Comunidades indígenas, Reservas o Refugios privados, entre otros afines al guiado general.
- Recorrido turístico establecido por un tour operador de acuerdo con la normativa nacional y a la legislación vigente.

Equipo

- Dispositivo móvil con acceso a multimedia y aplicaciones tecnológicas.
- Equipo necesario de acuerdo con el recorrido a realizar.

Herramientas

- Internet para los instrumentos de evaluación que lo ameriten.

Materiales

- La persona candidata debe de presentarse con vestimenta y calzado adecuado para el recorrido turístico a ejecutar.
- Guías físicas o digitales de flora y fauna, de acuerdo con el recorrido turístico a ejecutar.

Esta prueba forma parte de una Ruta de Titulación: esto significa que, al aprobar todas las pruebas asociadas a este estándar de cualificación y cumplir con los requisitos académicos, la persona candidata podrá solicitar el título de técnico 2. La ruta se encuentra disponible en la página web de Certificación.

Glosario

Competencia específica: describe lo que una persona debe saber hacer para desempeñar satisfactoriamente una actividad profesional en un contexto determinado. Integra los conocimientos, las habilidades y las actitudes que se requieren para realizar esa actividad y responde a las necesidades del ámbito laboral y educativo.

Estándar de cualificación: documento oficial que establece lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para desempeñarse de manera competente en un nivel de cualificación.

Nivel de cualificación: nivel que permite identificar el grado de formación técnica que posee una persona para desempeñarse en una ocupación o área profesional. El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) establece cinco niveles de cualificación: Técnico 1, Técnico 2, Técnico 3, Técnico 4 y Técnico 5.

Fuentes

Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional Costa Rica. (2025). Guía para la elaboración de Estándares de Cualificación (DI MNC 02, Edición 05). MNC-EFTP-CR: Costa Rica.